

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Quince (15) de Octubre de dos mil Veintiuno (2021)

Impug Pat. RAD: 110013110013201700679-00

Obre en autos la anterior comunicación de la parte demandante, donde informa que su nuevo lugar de trabajo es en la ciudad de Bogotá D.C.

Conforme a la solicitud de la apoderada de la parte demandante, y con la finalidad de realizar la toma de muestras de sangre para la prueba genética de A.D.N., a todos los comprometidos en este proceso, y conocer la verdadera filiación paterna del NNA, se señala **la hora de las 8:30, del día 24 de noviembre de 2021**, Indicándose con claridad, que a la misma hora debe realizarse las tomas de muestras en la ciudad de Bogotá y Pereira. Ofíciase al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Laboratorio de Genética en la ciudad de Bogotá D.C. (F.U.S.).

Deben comparecer el menor JUAN ESTEBAN SARMIENTO VALDERRAMA (JUAN MANUEL CUAUSTUMAL VALDERRAMA), su progenitora JESSICA KARINA VALDERRAMA DIAZ, y el demandante SERGIO DANILO SARMIENTO ESTEBAN, en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Laboratorio de Genética en la ciudad de **Bogotá D.C.**, y el demandado HERNÁN DARIO CUAUSTUMAL LÓPEZ. Se ordena la práctica de la prueba genética de A.D.N., la cual deberá realizarse en el al Laboratorio de Genética, del INMLCF, en la ciudad de **Pereira -Risaralda**, a la misma hora señalada en el inciso anterior.

Cítese mediante correos electrónicos a las partes a efectos de que se hagan presentes en la fecha y hora señalados. Al demandante, señor SERGIO DANILO SARMIENTO ESTEBAN, jaesmo07@hotmail.com, y sergio9315@hotmail.es, la demandada, señora JESSICA KARINA VALDERRAMA DIAZ, correo guardianthelove@hotmail.com, y el señor HERNÁN DARIO CUAUSTUMAL LÓPEZ, presunto padre biológico hernanlopez031286@hotmail.com

Las apoderadas de la parte demandante, Dra. DIANA ALEXANDRA BUENAÑOS MENA, Correo diana.buenanos@calec.com.co, y la Dra. YAB LEIDY SOTO REYES de la parte demandada, Correo, sotoreyesabogada@autlook.com, inténtese comunicarse con todos los extremos del proceso a fin de que concurren a Medicina Legal en las distintas ciudades a la hora y día aquí señalada.

Por Secretaría, envíese el FUS y las comunicaciones a través de los correos electrónicos de los sujetos procesales y al Institucional del I.NM.L.C.F.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>0173</u>
HOY: <u>19 de OCTubre</u> de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
_____ LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA